

REFERENCIA: VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ONELIA BUITRAGO VALENCIA
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARMEN RESTREPO VIUDA DE PATEL Y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RAD. 76001400300520210072100
AUTO ORDENA EMPLAZAR

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 16 de noviembre de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvasse Proveer.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS.

Auto No. 1157

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Sería del caso fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia regulada en el artículo 392 del CPG, sin embargo, al realizar un examen del expediente, el Despacho advierte que en el Auto 624 del 10 de mayo de 2022, en el cual se ordenó el emplazamiento de los herederos determinados e indeterminados de la señora CARMEN RESTREPO VIUDA DE PATEL se omitió incluir su nombre. Por lo tanto, con el fin de evitar futuras nulidades o irregularidades que puedan vulnerar el debido proceso y derecho de defensa de las partes, se ordenará que por secretaria se realice la inclusión de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA CARMEN RESTREPO VIUDA DE PATEL, ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito. Por lo expuesto, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: ORDENAR el emplazamiento de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA CARMEN RESTREPO VIUDA DE PATEL, por ende, por secretaría realícese su inclusión ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas ajustada a la exigencia del inciso 5° del artículo 108 del CGP, esto es incluir el nombre de los sujetos emplazados, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que los requiere. El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de que el Registro Nacional de Personas Emplazadas haya publicado la información remitida

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ

JUEZ

02

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 197 DE HOY 17 DE
NOVIEMBRE DE 2022, NOTIFICO A LAS
PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7685267c1bffcbbba35accdd19a9121b6ef66d58298a5f78920c124ecc3c288**

Documento generado en 16/11/2022 01:06:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>